

Programa de Especialización

Programa de Especialización en Crédito Inmobiliario

No pierda la oportunidad de conseguir de la mano de expertos (del Banco de España y del Ministerio de Economía) un profundo conocimiento del funcionamiento de la financiación hipotecaria en España y de todos los requisitos legales exigidos por la Ley 5/2019, y supere con éxito las pruebas de Certificación requeridas por la Orden ECE/482/2019 para poder llevar a cabo actividades de información o asesoramiento en la concesión de préstamos hipotecarios por las entidades financieras.

Seminario on-line

Organizado por:



13 de abril - 31 de mayo 2020

Fecha límite de inscripción:

6 de abril de 2020

¡Inscríbese ahora!
t. 902 611 227

inscripcion@financial-mind.com
www.financial-mind.com

Finacial Mind

Programa de Especialización en Crédito Inmobiliario

Certifique sus conocimientos y cumpla con los requisitos de formación exigidos por las autoridades supervisoras en el ámbito del Crédito Inmobiliario

Presentación y objetivos

Presentación

La Orden ECE/482/2019 desarrolla nuevos requisitos de formación para el personal que informa y comercializa préstamos inmobiliarios, el personal directivo, los analistas de riesgos, quienes diseñan este tipo de operaciones, así como quienes asesoran en las mismas, al amparo de la Ley 5/2019 reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

El personal al servicio del prestamista de crédito inmobiliario, intermediario de crédito inmobiliario o representante designado deberá contar con la formación exigida por esta nueva normativa para poder desarrollar su labor profesional.

Objetivos

Cumplir los requerimientos de formación contenidos en la legislación antes mencionada y en particular en el artículo 32 bis y 32 ter de la Orden ECE/2899/2011, según la redacción dada por la Orden ECE/482/2019.

A quién va dirigido

- Personal que informa y comercializa préstamos inmobiliarios en entidades financieras.
- Personal directivo de entidades financieras.
- Analistas de riesgos y especialistas en el diseño de préstamos.
- Personal de asesoramiento sobre préstamos inmobiliarios.
- Cualquier persona física que al servicio de un prestamista, intermediario de crédito inmobiliario o un representante designado intervenga directamente en las actividades reguladas por esta Ley o mantenga contactos con los prestatarios.

Metodología

Aula virtual

El Aula Virtual desarrollada por Finacial Mind es una plataforma on-line a través de la cual el alumno podrá acceder a toda la información y al material de estudio necesario para el adecuado seguimiento del Programa.

Desde esta plataforma podrá:

- Consultar el Tablón de Anuncios para planificar las tareas a fin de abordar adecuadamente el desarrollo de este Programa.
- Acceder a todo el material didáctico.
- Contactar con los profesores para resolver dudas.
- Comunicarse a través de foros para intercambiar dudas con profesores y alumnos.
- Realizar las pruebas de evaluación de cada unidad y acceder a sus resultados.

Material didáctico

La docencia combinará material teórico con casos prácticos, fomentando una mayor participación de los alumnos a través de:

- **Notas técnicas:** Desarrollados por especialistas, plenamente actualizados y con gran rigor técnico, fácilmente comprensibles y con una clara vocación práctica.
- **Documentación complementaria:** Artículos, normativa, bibliografía, etc.
- **Ejercicios prácticos:** Permitirán aplicar los conocimientos teóricos a situaciones profesionales reales para su mejor comprensión.
- **Pruebas de evaluación:** Ofrecerán al alumno la posibilidad de comprobar a medida que avanza el Programa la correcta comprensión de los contenidos.

Seguimiento personalizado

El claustro de profesores, formado por profesionales del Banco de España y del Ministerio de Economía, actuará como dinamizador del Programa, realizando un seguimiento periódico de los alumnos, planteando y resolviendo dudas a través de los diferentes foros habilitados al efecto.

Evaluación y Titulación

A lo largo del Programa, podrá comprobar su progreso a través de pruebas de evaluación, que le permitirán afianzar los conocimientos necesarios para superar con éxito el examen de Certificación requerido por la legislación vigente.

Programa

El Programa se inicia el 13 de abril de 2020 con una duración de mes y medio equivalente al número mínimo de 50 horas lectivas para el personal que realice labores de información, comercialización, dirección, concesión y valoración de riesgos sobre préstamos inmobiliarios.

La materia se impartirá distribuida en trece módulos según el siguiente esquema:

Módulo I. Introducción al crédito inmobiliario

Módulo II. Riesgos en la contratación de crédito inmobiliario

Módulo III. Transparencia y protección al prestatario

Módulo IV. El proceso de adquisición de bienes inmuebles

Módulo V. Estimación de los costes y gastos totales

Módulo VI. La tasación de las garantías

Módulo VII. Notarios y Registradores de la propiedad

Módulo VIII. El mercado de préstamos inmobiliarios

Módulo IX. Las normas deontológicas

Módulo X. La evaluación de la solvencia

Módulo XI. Fundamentos económicos y financieros

Módulo XII. Los prestatarios inmobiliarios

Módulo XIII. El diseño de préstamos inmobiliarios

Programa de Especialización en Crédito Inmobiliario

P R O G R A M A

Presentación del Programa

D. Andrés Velarde Álvarez

Letrado del Banco de España

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Módulo I. Introducción al crédito inmobiliario

- El mercado de crédito inmobiliario. Contexto.
- La regulación del crédito inmobiliario. La Directiva 2014/17/UE, de crédito hipotecario, la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, y su desarrollo reglamentario.
- Las Guías de la Autoridad Bancaria Europea (EBA)
- Los gastos derivados de la contratación de un crédito inmobiliario: atribución.
- Los servicios accesorios comercializados junto con los préstamos inmobiliarios: ventas combinadas y ventas vinculadas.
- Implicaciones fiscales de la contratación de los préstamos inmobiliarios

D. Andrés Velarde Álvarez

Letrado del Banco de España

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Módulo II. Riesgos en la contratación de crédito inmobiliario

- Riesgos asociados a los productos de crédito inmobiliario.
- Préstamos a tipo variable y sus posibles efectos de su variación de los tipos de interés en la cuota. Índices de tipos de interés. La cláusula suelo y techo.
- Préstamos en divisa y los posibles efectos de la variación del tipo de cambio sobre el principal concedido. Préstamos multividiva.
- Ejemplos prácticos.

D. Andrés Velarde Álvarez

Letrado del Banco de España

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Módulo III. Transparencia y protección al prestatario

- La información precontractual, contractual y durante la vida del contrato que debe facilitarse al prestatario.
- La FEIN, la FIAE y los escenarios de evolución de los tipos de interés en caso de contratar un tipo de interés variable.
- La comprobación del cumplimiento del principio de transparencia material.

D. Andrés Velarde Álvarez

Letrado del Banco de España

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Módulo IV. El proceso de adquisición de bienes inmuebles.

- Tipos de bienes inmuebles.
- La compraventa en documento privado.
- La intervención del Notario en la transmisión de los bienes inmuebles y la fe pública.
- El Registro de la Propiedad y la publicidad registral.

D. Juan Antonio Aliaga Méndez

Vocal Asesor

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Módulo V. Estimación de los costes y gastos totales

- Comisiones y gastos repercutibles por el prestamista: los gastos de gestoría.
- Servicios accesorios que puede ofrecer el prestamista.
- Estimaciones: casos prácticos.

D. Juan Antonio Aliaga Méndez

Vocal Asesor

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Módulo VI. La tasación de las garantías

- Las garantías en los préstamos inmobiliarios.
- Regulación de las tasaciones de inmuebles.
- Las sociedades de tasación y los tasadores.
- Criterios técnicos aplicables a las tasaciones de inmuebles.

D. Juan Antonio Aliaga Méndez

Vocal Asesor

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Módulo VII. Notarios y Registradores de la propiedad

- Intervención de notarios y registradores en la concesión de crédito inmobiliario.
- El derecho de elección de notario.
- El funcionamiento de las notarías y los registros de la propiedad.
- Aranceles notariales y registrales.

D. Andrés Velarde Álvarez

Letrado del Banco de España

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Módulo VIII. El mercado de préstamos inmobiliarios

- La evolución de los precios de las viviendas. Oferta y demanda de vivienda y su influencia sobre los precios.
- La variación de los tipos de interés.
- La evaluación de la conveniencia de la operación de préstamo inmobiliario.

D. Andrés Velarde Álvarez

Letrado del Banco de España

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Módulo IX. Las normas deontológicas

- La ética en la concesión de préstamo inmobiliario.
- La deontología y su influencia en el préstamo responsable, la evaluación de la solvencia y el sobreendeudamiento.
- Los Colegios profesionales y las normas deontológicas.

Programa de Especialización en Crédito Inmobiliario

Financial Mind

No pierda la oportunidad de acreditar sus conocimientos de la mano de expertos en la regulación del Crédito Inmobiliario

D. Juan Antonio Aliaga Méndez

Vocal Asesor

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Módulo X. La evaluación de la solvencia

- Conocimientos necesarios para el adecuado proceso de evaluación de la solvencia.
- La capacidad de repago y la importancia de las garantías en la contratación de préstamos inmobiliarios.
- Acceso a los ficheros para la evaluación de la solvencia patrimonial y crédito y los ficheros para la gestión y prevención del fraude.
- Valoración de los informes de riesgo de la Central de Información de Riesgos del Banco de España.

D. Sergio Escobedo Carrillo

Consejero Técnico

Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional

Módulo XI. Fundamentos económicos y financieros

- Los ciclos económicos.
- El sistema financiero como instrumento de canalización del ahorro hacia la inversión.
- La política monetaria.
- Efectos de la evolución de la economía y de los acontecimientos nacionales e internacionales en los tipos de interés y el mercado inmobiliario.

D. Sergio Escobedo Carrillo

Consejero Técnico

Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional

Módulo XII. Los prestatarios inmobiliarios

- Identificación de las personas del mercado objetivo para las que se ha diseñado un préstamo inmobiliario.
- El préstamo inmobiliario concedido a autónomos.

D. Juan Antonio Aliaga Méndez

Vocal Asesor

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Módulo XIII. El diseño de préstamos inmobiliarios

- Identificación en el mercado de las necesidades de los potenciales prestatarios.
- Identificación de posibles cláusulas contractuales litigiosas: índices de tipos de interés y préstamos en divisas.
- Creación de paquetes comerciales: productos vinculados y combinados.

D. Sergio Escobedo Carrillo

Consejero Técnico

Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional

Ponentes

D. Juan Antonio Aliaga Méndez

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Administrador Civil del Estado. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, en diversos puestos vinculados con la regulación financiera, la gestión de las políticas de prevención del blanqueo y, en los últimos cuatro años, la regulación en materia de entidades de crédito y servicios de pago.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad de León y Executive Máster en Dirección de Entidades Financieras por el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB).

D. Andrés Valverde Álvarez

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Letrado del Banco de España. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el Banco de España, en el área de protección de los clientes bancarios, primero en el Servicio de Reclamaciones, donde fue nombrado Responsable de la Unidad de Gestión de Expedientes e Información, y posteriormente en el Departamento de Conducta de Mercado.

En 2014 se incorporó a la entonces denominada Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, donde ha participado en distintos proyectos normativos tanto en el seno del Consejo de la Unión Europea, como a nivel nacional.

Cabe destacar su amplia experiencia regulatoria en la protección del cliente bancario, los servicios de pago y la innovación financiera, así como su participación en Grupos de Expertos de la Comisión Europea, estudios, cursos y ponencias.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y Executive Máster en Dirección de Entidades Financieras por el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB).

D. Sergio Escobedo Carrillo

Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional

Técnico Comercial y Economista del Estado. Se incorporó en 2018 a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, donde ha participado en diferentes proyectos normativos en materia de regulación financiera tanto a nivel europeo como nacional.

Con carácter previo, trabajó como auditor de entidades financieras en KPMG Auditores.

Es Graduado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Bolsa y Mercados Financieros y Máster en Auditoría Financiera y Riesgos, ambos por el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB).

Programa de Especialización en Crédito Inmobiliario

Financial Mind

Fecha de Celebración

13 de abril de 2020 - 31 de mayo de 2020

Precio

495 € + 21% IVA

Solicitud de Inscripción

Formas de inscripción:

- Teléfono:** Contacte con nosotros en el número 902 611 227.
- Fax:** Rellene la solicitud de inscripción adjunta y remítala por fax al número 914 891 271, indicando un teléfono de contacto. Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmarle sobre la disponibilidad de plaza y las instrucciones de pago y formalización de la inscripción.
- e-mail:** Envíe un correo electrónico a inscripcion@financial-mind.com, indicando en el asunto "CI-OL-01" y le será remitido un formulario de inscripción, junto con las instrucciones de pago.

Nombre:

Apellidos:

Empresa:

Departamento:

Puesto:

Teléfono:

Fax:

Móvil:

E-mail:

Dirección:

C.P.:

Responsable de Formación:

Forma de pago:

- Transferencia bancaria a la cuenta **0081-0569-81-0001612872**
Beneficiario: **Finantiae Undique, S.L.** Referencia: "CI-OL-01"
- Tarjeta de crédito:



Precio especial para Grupos

Financial Mind ofrece precios reducidos a las empresas que inscriban a 3 ó más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con nosotros en el teléfono 902 611 227.

Cancelación

Si usted no pudiera realizar el Programa ponemos a su disposición la opción de que una persona le sustituya en su lugar antes del inicio del mismo. Para hacer efectiva su cancelación comuníquenoslo, al menos, cinco días antes del comienzo del Programa y le será retenido un 30% del importe de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo, no se reembolsará el importe de la misma.

El acceso al Programa únicamente estará garantizado si se ha realizado el abono de la inscripción.

Hasta 5 días antes, Financial Mind se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del Programa o anularlo. En estos casos se emitirá un vale aplicable a futuros cursos o se devolverá íntegramente el importe de la inscripción.

Certificado de Asistencia

A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un certificado acreditativo de asistencia a este evento.

Datos Personales

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, los datos personales facilitados serán tratados por FINANTIAE UNDIQUE, S.L. con la finalidad de gestionar el alta de los alumnos en los cursos y la facturación y cobro de nuestros servicios.

El suministro de los datos con este fin es obligado, impidiéndose en otro caso la prestación del servicio y cumplimiento del contrato. Los datos de contacto de esta entidad son los siguientes: C/ Paseo de la Castellana, 117 1º Dcha., 28046 Madrid, Teléfono: 911 266 816, E-mail: soportededatos@financial-mind.com.

Los datos serán tratados sobre la base de la relación contractual mantenida por las partes, y serán conservados durante todo el tiempo en que el contrato esté vigente. Una vez finalizada dicha relación, en su caso, los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del contrato.

Para la finalidad indicada, sus datos serán cedidos a Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos en la Ley y para los fines en ella definidos y a las entidades financieras a través de las que se articule la gestión de cobros.

Asimismo, sus datos serán tratados para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros servicios, salvo que usted manifieste su voluntad en contra por cualquier medio.

En base a la información facilitada, podemos elaborar perfiles comerciales con la finalidad de ofrecerle servicios que se adecuen a sus intereses. En cualquier caso, la autorización para tratar sus datos con este fin es voluntaria y su negativa sólo tendría como consecuencia el hecho de que usted no recibiría ofertas comerciales de nuestros productos o servicios.

Los datos para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros productos o servicios serán conservados indefinidamente, hasta que, en su caso, usted nos manifieste su voluntad de suprimirlos.

La oferta prospectiva de productos y servicios tiene como base la satisfacción del interés legítimo empresarial consistente en poder ofrecer a nuestros clientes la contratación de otros servicios y conseguir así su fidelización. Dicho interés legítimo se reconoce por la normativa legal aplicable, que permite expresamente el tratamiento de datos personales sobre esa base legal con fines de mercadotecnia directa.

No obstante, le recordamos que tiene usted derecho a oponerse a este tratamiento de sus datos, pudiendo hacerlo por cualquiera de los medios previstos en esta cláusula.

Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición mediante escrito, al que se adjunte copia del DNI, dirigido a la dirección de contacto (tanto física como electrónica) antes mencionada. Ante cualquier eventual violación de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En el caso de que se hayan proporcionado datos de terceras personas es responsabilidad de quien lo haga informales de todo lo establecido en esta cláusula y, en concreto, de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos y haber obtenido su previo consentimiento para ello.